

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/253/2022

EXPEDIENTE: DLT.133/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 12 de mayo de 2022

DORA MARÍA TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/246/2022, recibido el día 10 de mayo de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 22 de abril de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XLV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“La información no se encuentra ni disponible ni actualizada, violando con ello los plazos de actualización de la información de los Portales de Transparencia establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLV_Estudios financiados con recursos públicos.	A121Fr45_Estudios-finamciados-con-recursos-públicos	2021	4to trimestre

...”(Sic.)

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/253/2022

EXPEDIENTE: DLT.133/2022

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información establecida en la fracción XLV sobre los estudios financiados con recursos públicos del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La fracción XLV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XLV. Estudios financiados con recursos públicos...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 12 de mayo, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>.

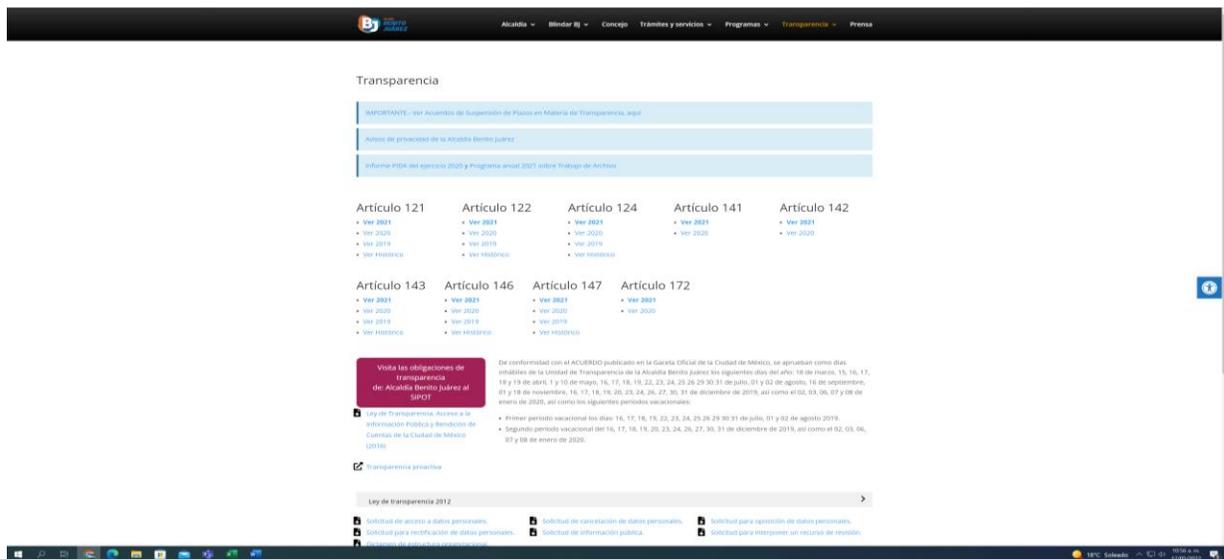
Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia sobre los estudios financiados con recursos públicos; deberán actualizar trimestralmente o en su caso 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio así como que se deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores..

De la verificación realizada a la fracción XLV se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, informa mediante leyenda que no generó información correspondiente a los

EXPEDIENTE: DLT.133/2022

estudios financiados con recursos públicos, sin embargo, no se encuentra actualizada al primer trimestre del 2022 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **cumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XLV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN	
Estudios financiados con recursos públicos (2) F43 Estudios financiados con recursos públicos					
En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis					
Ejercicio	Inicio del periodo que se	Fin del periodo que se	Forma y actores participantes en la elaboración del estudio (catálogo)	Título del estudio	Año(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación
2021	01/01/2021	31/12/2021	Realizado por el sujeto obligado	DURANTE ESTE TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, NO SE REALIZARON ESTUDIOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS	Denominación de la institución u organismo público o privado
DURANTE ESTE TRIMESTRE					
DESCRIPCIÓN		Tabla Campos		Anexo	
Denominación de la institución u organismo público o privado	Número de ISBN o ISSN, en su caso	Código del estudio	Autor(es) intelectual(es) Tabla_02022	publicación del estudio en caso	Lugar de publicación (nombre de la ciudad)
DURANTE ESTE TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, NO SE REALIZARON ESTUDIOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS				31/12/2021 DURANTE ESTE TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, NO SE REALIZARON ESTUDIOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS	http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/OSA/2021/CapitalHumano/2
Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio		recursos privados destinados a la		Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	
0		0		http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/DIRECC	

Objeto del estudio	Autores (intelectuales)	Fecha de publicación	Fecha de edición, en su caso	Lugar de publicación (nombre de la ciudad)	Enlace a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas	Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio	Recursos privados destinados a la elaboración del estudio	Enlace a los documentos que conforman el estudio	Área(s) responsable(s) que generó, poseen, custodian y actualizan la información	Fecha de actualización	Fecha de publicación	Nota
DURANTE ESTE TRIM.	Talia_40232	1	11/11/2021	DURANTE ESTE TRIM. DURANTE ESTE TRIMESTRE DEL EJERCICIO	http://estadobienestarepub.mx/documentos/DGA/2021/CarlaBunamaria		0	http://estadobienestarepub.mx	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11/01/2022	11/11/2021	NA

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XLV se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, informa mediante leyenda que no generó información correspondiente a los estudios financiados con recursos públicos, sin embargo, no se encuentra actualizada al primer trimestre del 2022 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **cumple parcialmente**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

The screenshot shows the search results page on the Plataforma Nacional de Transparencia. The search criteria are: Estado o Federación: Ciudad de México; Institución: Alcaldía Benito Juárez; Ejercicio: 2021. The results table is as follows:

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Forma y valores permitidos	Título del estudio	Responsabilidad de la información	Monto total de los recursos...
2021	01/01/2021	31/03/2021	Realizado por el sujeto obligado, DURANTE EL TRIMESTRE...	Completar la información	0	
2021	01/04/2021	30/06/2021	Realizado por el sujeto obligado, DURANTE ESTE TRIMESTRE...	Completar la información	0	
2021	01/07/2021	30/09/2021	Realizado por el sujeto obligado, DURANTE ESTE TRIMESTRE...	Completar la información	0	

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/253/2022

EXPEDIENTE: DLT.133/2022

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>, así como en el en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLV del artículo 121 de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
AATM/SQM/AMR